



Resolución Legislativa N°. 063-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 17 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de agosto del 2015, las 20H22.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 26-SG-2015 del día lunes 17 de agosto del 2015, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, declarar beneficiario del lote de terreno N° 17 Mz. 70 identificado con clave catastral municipal N° 1-3-70-17-0-0 y superficie de 150 m2, ubicado en la lotización "Nuevo Ciudad", del Cantón San Miguel de los Bancos a William Fabián Marcillo Vizcaíno, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 063-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 17 de agosto del 2015, a las 20h31.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.